

Los sistemas sanitarios y la Salud Pública

Un sistema sanitario es un conjunto de entidades y organismos sociales encargados de la producción de servicios de salud. (1) Su existencia favorece la oferta de acciones en los diferentes niveles de atención, específicamente para poblaciones con necesidades básicas insatisfechas. En los sistemas sanitarios la salud pública ha sido descuidada como una responsabilidad social e institucional, justamente cuando más atención requiere y cuando más se necesita apoyo de los gobiernos para modernizar la infraestructura necesaria para su ejercicio.

En este contexto el concepto de salud pública, según las funciones específicas que cumple, es el de la acción colectiva tanto del Estado como de la sociedad civil, encaminada a proteger y mejorar la salud de las personas. (2) Supone una noción que va más allá de las intervenciones poblacionales o comunitarias, e incluye la responsabilidad de asegurar el acceso a la atención de salud y su calidad.

De esta forma los programas en salud pública se constituyen como la herramienta más importante para los sistemas sanitarios, que permite planear y programar acciones según las necesidades de las comunidades.

Los sistemas sanitarios son los instrumentos operativos de que se dotan los diferentes países para cumplir con los modelos teóricos diseñados por la autoridad política. Desde la perspectiva de la sociología, Field ha definido el sistema sanitario como el conjunto de mecanismos sociales, cuya función es la transformación de recursos generalizados en productos especializados en forma de servicios sanitarios de la sociedad. Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha definido más recientemente como “un conjunto de elementos interrelacionados que contribuyen a la salud en los hogares, los lugares de trabajo, los lugares públicos

y las comunidades, así como en el medio ambiente físico y psicosocial, y en el sector de la salud y otros sectores afines.(3)

La definición de la OMS es una definición muy amplia, que permite que los sistemas sanitarios lleguen casi a cualquier parte en su misión de conseguir incrementar los niveles de salud en todos los aspectos y situaciones de la persona, aislada y/o en sociedad. Los sistemas sanitarios se convierten así en uno de los más importantes indicadores para analizar el estado de bienestar de una sociedad y su nivel de desarrollo.

Los sistemas sanitarios son además, abiertos e interrelacionados con factores determinantes de otros sistemas, como el político y el educativo. (4)

En este sentido, todos los responsables de los sistemas sanitarios demandan que el sector político priorice el interés por el sistema de salud correspondiente, dedicándole la mayor cantidad posible de recursos financieros y a la vez, intentando educar a la población para que haga un adecuado uso del mismo con objeto de optimizarlo y de que cumpla la principal misión, que es el mantenimiento y la mejora del nivel sanitario de la población que cubre.

Según la OMS, a cualquier sistema sanitario que pretenda ser óptimo se le deben exigir las siguientes cualidades:

- 1º Universalidad o cobertura total de la población sin ninguna distinción.
- 2º Atención integral: significa que el sistema sanitario debe atender no solo a la asistencia sino en conjunto amplio a la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
- 3º Equidad en la distribución de los recursos.
- 4º Debe ser eficiente, es decir, mejorar la

Editorial

prestación y el nivel de salud al menor costo.
5° Flexibilidad: con el objeto de poder responder ágilmente a las nuevas necesidades.

6° Participación real de la población en la planificación y gestión del sistema sanitario.

7. Proporcionar la mayor cantidad de confianza y confort. (4)

Por otra parte, los procesos de reforma del sector salud en los últimos 20 años en América Latina y el Caribe introdujeron un conjunto complejo de cambios en las funciones de rectoría, financiamiento, aseguramiento y provisión de servicios que transformarán radicalmente las características de los sistemas sanitarios en todo el mundo, enmarcando como principios rectores la equidad, la eficiencia, la efectividad, la calidad, la sostenibilidad y la participación social entre otros. Así mismo relegó a un plano secundario las funciones esenciales de Salud Pública, el modelo de atención, la integralidad, la continuidad de cuidados y la organización de redes integradas de servicios.

La Salud Pública como saber científico, tiene poco más de un siglo de existencia, en cambio, como manifestación del instinto de conservación de los pueblos en lo que concierne a su tarea de protegerse contra la enfermedad o adversidad, existe probablemente desde los comienzos de la humanidad. (3)

La Salud Pública en su concepción actual es una combinación de principios, de ciencias y habilidades que tiene como objetivo básico el proteger, promover y restaurar la salud de la población. Se entiende actualmente como una política y una responsabilidad de los gobiernos (conjunto de medidas organizadas, dirigidas a la promoción, protección y restauración de la salud), como una práctica administrativa (conjunto de acciones gubernamentales dirigidas al medio ambiente y a la comunidad) y como una filosofía social (conjunto de medidas sanitarias, socioeconómicas, culturales, educativas, etc.), dirigidas a la mejora de

la salud de la comunidad donde confluyen múltiples disciplinas. (5)

Desde este contexto la salud pública permite a todos los profesionales de la salud y especialmente a enfermería, ser partícipe y contribuir a brindar alternativas de solución que den respuesta a las diversas necesidades de las poblaciones.

La salud pública según la OMS, debe cumplir los objetivos (6):

- Prevención de epidemias y de la propagación de enfermedades.
- Protección contra los daños ambientales.
- Prevención de daños a la salud.
- Respuesta a los desastres y asistencia a comunidades damnificadas.
- Garantía de calidad y accesibilidad a los servicios de salud.
- Promoción y fomento de conductas saludables.

Estos objetivos se convierten en directrices fundamentales para orientar a los profesionales de la salud en la presentación de propuestas, dando respuestas acertadas a las necesidades sentidas de las poblaciones en contextos específicos.

En la actualidad, los complejos y acelerados cambios sociales que se presentan, como la internacionalización de la economía, nuevas formas de organización del trabajo, aumento de la esperanza de vida asociado a una mayor morbilidad e incapacidad de la población, flujo continuo de inmigrantes a países desarrollados, incremento de sectores de población marginal, etc.(5), hacen cada día más necesario la existencia de un amplio espectro de profesionales que entiendan la dinámica y exigencia de la población, así como la complejidad médica, legal, económica y social de los problemas de salud pública, para poder hacer frente a las nuevas demandas en salud del siglo XXI.

Referencias Bibliográficas

1. Arce FP, Temes JL. Los sistemas Sanitarios. Manual de Gestión Hospitalaria. 2 Edición. España: McGrawHill- Interamericana; 1997: p. 1.
2. Muñoz F. Las funciones esenciales de la salud pública: un tema emergente en las reformas del sector de la salud. Revista Panamericana Salud Pública; 2000: 126-134.
3. Lamata F. Manual de Administración y Gestión Sanitaria. Madrid: Ediciones Díaz de Santos; 1998: p. 34.
4. Martínez F, et al. Salud Pública. Madrid: McGraw-Hill; 1998: p. 65.
5. Basoa G. Siglo XXI: ¿Nueva Titulación en Salud Pública? Ponencia presentada en el VII Congreso Galaico-Luso-Cubano de Salud Pública. IV Jornadas de la FAAS.[resumen] Revista Apuntes de Salud Pública. España; 2000 Ene-Abr; II (21-22): p. 33.
6. Organización Mundial de la Salud. Estudio Delphi y Programa Nacional de Desempeño y Estándares de la Salud Pública; 1997: p. 128.